

Entidad CIF	Núm. Expte.	Aplicaciones presupuestarias y códigos de proyecto	Cuantía concedida en euros
OAL del Ayuntamiento de Huétor Tájar P6810202I	GR/OCO/00024/2011	0.1.14.31.18.18.76310.32L.4 3.1.14.31.18.18.76310.32L.6.2012 C.P. 2006 181584	165.873,78
Ayuntamiento de Loja P1812300J	GR/OCO/00021/2011	0.1.14.31.18.18.76310.32L.4 3.1.14.31.18.18.76310.32L.6.2012 C.P. 2006 181584	171.972,08
Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Alhama de Granada P1800011G	GR/OCO/00010/2011	0.1.14.31.18.18.76310.32L.4 3.1.14.31.18.18.76310.32L.6.2012 C.P. 2006 181584	73.179,60
Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Huéscar P1800031E	GR/OCO/00026/2011	0.1.14.31.18.18.76310.32L.4 3.1.14.31.18.18.76310.32L.6.2012 C.P. 2006 181584	73.179,61
Mancomunidad de Municipios Río Monachil P1800001H	GR/OCO/00013/2011	0.1.14.31.18.18.76310.32L.4 3.1.14.31.18.18.76310.32L.6.2012 C.P. 2006 181584	135.382,28
Mancomunidad de Municipio de la Alpujarra Granadina P6800013B	GR/OCO/00008/2011	0.1.14.31.18.18.76310.32L.4 3.1.14.31.18.18.76310.32L.6.2012 C.P. 2006 181584	73.179,61
Mancomunidad de Municipios de la comarca de Baza P1800019J	GR/OCO/00014/2011	0.1.14.31.18.18.76310.32L.4 3.1.14.31.18.18.76310.32L.6.2012 C.P. 2006 181584	135.382,28
Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada P1800022G	GR/OCO/00018/2011	0.1.14.31.18.18.76310.32L.4 3.1.14.31.18.18.76310.32L.6.2012 C.P. 2006 181584	201.243,92
Consortio Montes Orientales de Granada P6800009J	GR/OCO/00016/2011	0.1.14.31.18.18.76310.32L.4 3.1.14.31.18.18.76310.32L.6.2012 C.P. 2006 181584	124.100,43
Ayuntamiento de Motril P1814200J	GR/OCO/00007/2011	0.1.14.31.18.18.76310.32L.4 3.1.14.31.18.18.76310.32L.6.2012 C.P. 2006 181584	221.673,25

Granada, 28 de septiembre de 2011.- La Directora, Marina Martín Jiménez.

RESOLUCIÓN de 21 de septiembre de 2011, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica Resolución denegatoria.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que contra la Resolución denegatoria, puede interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, recurso de reposición ante la Directora Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, e igualmente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la presente notificación recurso contencioso-administrativo de Huelva de conformidad con lo establecido los artículos 25, 45, 46 y concordantes en la ley 29/98, de 3 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: HU/CTI/00034/2011.
Entidad: María del Rosario Rivero Hiniesta.
Localidad: Isla Cristina (Huelva).
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: HU/CTI/00003/2010.
Entidad: Antonio Asencio Diaz
Localidad: Huelva
Contenido del acto: Resolución denegatoria

Expediente: HU/CTI/00059/2009.
Entidad: Inmaculada Vela Amaya

Localidad: Aracena (Huelva).
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 21 de septiembre de 2011.- El Director, Eduardo Manuel Muñoz García.

RESOLUCIÓN de 21 de septiembre de 2011, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica Resolución de archivo por no aportar documentación.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que contra la Resolución de Archivo por no aportar documentación, puede interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, recurso de reposición ante la Directora Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, e igualmente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la presente notificación recurso contencioso-administrativo de Huelva de conformidad con lo establecido los artículos 25, 45, 46 y concordantes en la ley 29/98, de 3 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa.